



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1119

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 11/10/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1118 de la Sesión Ordinaria del 28/09/2021.
- 02.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en septiembre de 2021.
- 03.- Cronograma de pago de Becas de Grado y Postgrado, Ejercicio Fiscal 2021.
- 04.- Nómina de estudiantes que no presentaron la rendición de cuenta en el Rectorado
- 05.- Declaración como horas de Extensión Universitaria, actividades de la ETyC 2021.
- 06.- Convalidación de asignaturas del Ing. MANUEL GARCÍA ALARCÓN.
- 07.- Habilitación de módulos pendientes, en el curso de Didáctica de la Educación Superior
- 08.- Escritos de Renuncia a la Exoneración de Aranceles otorgadas por la FP-UNA.
- 09.- Nómina Rectificada de Graduados de las Filial Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA.
- 10.- Escrito presentado por la estudiante NATALIA BELEN RAMIREZ OLMEDO.
- 11.- Escrito presentado por RICHARD SEBASTIÁN LEDESMA COLMÁN.
- 12.- Nota del TEI, con el cual remite el Acta de Proclamación.
- 13.- Prórroga de los estudiantes MARGARETH ROMERO y JUAN TOLEDO
- 14.- Modificación y/o actualización de resoluciones de las cargas horarias laborales.
- 15.- Informe del análisis realizado al Reglamento del Laboratorio de Física.
- 16.- Informe del Plan de Trabajo realizado por la Prof. Lic. JUANA MARTÍNEZ GONZALEZ.
- 17.- Asuntos Varios.
 - 17.01 Solicitud de Inscripción Fuera de Periodo de la Est. LILIAN JARA DELVALLE.
 - 17.02 Postulación del Prof. Dr. BENJAMÍN BARÁN al Título de Doctor Honoris Causa.
 - 17.03 Nombramiento de la Ing. LOURDES CONCEPCIÓN BRITOS INVERNIZZI.
 - 17.04 Procedimiento o requerimientos para la asignación de los rubros vacantes.
 - 17.05 Informe Mensual de la Decana, Prof. Ing. Silvia Leiva.
 - 17.06 Escrito de Exoneración en forma tardía de la estudiante MARIAN SOL BENITEZ.
 - 17.07 Proyecto de Extensión Universitaria evento Hacktoberfest Paraguay 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 11 de octubre de 2021, según **Acta Núm. 1119/11/10/2021** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:10, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1118 de la Sesión Ordinaria del 11/10/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1118** de la Sesión Ordinaria del 11/10/2021, sin modificaciones.

02.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en septiembre de 2021, detallado a continuación:

CONSEJEROS	Acta 1116 01/09/2021 Extraordinaria (Presencial)	Acta 1117 -13/09/2021 -14/09/2021 Ordinaria (virtual)	Acta 1118 28/09/2021 Ordinaria (virtual)
Decano/a			
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	-----	-----
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
Vicedecana/o			
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	-----	-----
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular			
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente	Presente
César Darío Cabrera Oviedo	Presente	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente	Presente
Lorenza Elizabeth Ascurra	Presente	Presente	Presente
Delia Mercedes Villasanti Vargas	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Representante Docente Suplente			
Carlos Antonio López Núñez	Ausente con Aviso	No fue convocada	No fue convocada
Luis Emilio Dietrich Benítez	Ausente con Aviso	No fue convocada	No fue convocada
Alverio Indalesio Medina	Ausente con Aviso	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular			
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente	Presente
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente			
Cristel Gisselle Gauto García	Ausente con Aviso	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	Ausente con Aviso	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruíz Díaz	Presente	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular			
Elías Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Ausente con Aviso	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente			
Melani Alanís Bazán Machuca	Ausente con Aviso	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	Ausente con Aviso	No fue convocada	No fue convocada

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de asistencia de los consejeros a las sesiones, convocadas en setiembre 2021, detallado precedentemente.

03.- Nota SG N° 0144/2021 del Ing. Quím. Cristian David Cantero, Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, en cual remite Cronograma de pago de Becas de Grado y Postgrado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación a este calendario, ya se socializó con la Comisión de Becas de Grado y Postgrado, a modo que se pueda agilizar el proceso como tiene fecha establecida y ellos tienen que comunicar a los beneficiarios.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con base en esa notificación, ya se les informó a los interesados de las fechas y se solicitó al Departamento de Comunicaciones que emitan un aviso a través de la página web de la FP-UNA y las redes sociales, para que se puedan informar a los interesados y a los que les faltaron rendición de cuentas. En cuanto a las becas de grado, tengo entendido que Gabriela Arvez se comunicó con los que le faltaba su rendición y a todos ya se les avisó.

La Prof. DELIA VILLASANTI menciona, lo mismo pasa con los alumnos de postgrado, tanto Vivian Fatecha, Ana Ayala y Vanessa Arce se ocuparon de comunicarle a su estamento y también pasarle la planilla para la rendición.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, se les comunicó y muchos ya pasaron. Son pocos los que quedaron para que puedan retirar para el segundo llamado de regularización que se menciona en la nota. Ya se les avisó con respecto a la rendición, los formularios y nota que tienen que presentar.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, desde Mesa de Entrada ya me comunicaron que estaban entregando la rendición de cuentas con este primer desembolso. Después de que se les facilitó la planilla de rendición y la nota que va dirigida a la Decana, y eso meten en Mesa de Entrada con la factura que justifican el importe que se les entregó en el Rectorado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

04.- Nota UNA N° 1551/2021 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la UNA, en el cual comunica fechas de Suscripción de Contrato y retiro de cheques de la Becas del Rectorado de Grado y Postgrado Periodo 2021 y comunica nómina de estudiantes que no presentaron la rendición de cuenta de la beca otorgada en el Período 2020.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, le pasé este listado a Gabriela Arvez y ella es la que se comunicó, no tengo retorno si ya hicieron su rendición correspondiente o como está el tema con estos dos estudiantes.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, se comunicaron con estos dos estudiantes del Rectorado, pero no le dieron la opción de presentar ahora su rendición. Por lo menos Ahinoa Dure me dijo que sí había presentado, pero como no tiene un comprobante de Mesa de Entrada, no tengo manera de confirmar eso. Ella me envió su documento, que supuestamente presentó, pero no tengo la manera de confirmar. Y si del Rectorado se perdió, tampoco podemos saber ya que no tiene su comprobante. A mí me parece demasiado extraño, porque yo no me animaría a solicitar de nuevo si quedé en falta. Pero no sé si por medio de la Decana podemos averiguar si hay forma de que ellos presenten de manera extemporánea, por lo menos para quedar en regla con el Rectorado para próximas solicitudes.

La DECANA y PRESIDENTA responde, en relación a eso en el Rectorado hoy se consultó y dicen que se le va a permitir cobrar, pero siempre y cuando presentan esas cuentas, ahí recién les van a desembolsar, es algo que se tiene que cumplir, esa fue la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

consulta que se hizo el día de hoy a través de los Representantes del Consejo Superior Universitario.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, entonces esa fecha de regularización de pago ¿está flexible sujeto a la presentación de los documentos?

La DECANA y PRESIDENTA responde, sí en forma verbal. Lo que podemos hacer es solicitar a través del Consejo Superior, vía nota, para que nos puedan establecer o fijar, si va a ser una fecha flexible o nos va a dar un margen para presentación. Si ustedes están de acuerdo, presentamos una nota al Consejo Superior que precisamente tenemos sesión el miércoles, solicitando que este proceso sea flexible dado que el condicionamiento es que presenten las documentaciones requeridas.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, de acuerdo de mi parte, pero, si es que estos dos estudiantes no presentan su rendición ¿la facultad tendría ese cupo de dos becarios mas o eso ya se pierde?

La DECANA y PRESIDENTA responde, teóricamente ya se pierde al no cumplir con su presentación del documento que avale.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, mi consulta es, como hay muchos que quedaron en lista de espera, si no se podría dar a otros estudiantes.

La DECANA y PRESIDENTA responde, tendríamos que solicitar. Porque nosotros ya enviamos la lista y se aprobó por resolución. En todo caso, podríamos hacer esa solicitud por nota. Si estos dos estudiantes no presentan su rendición de cuentas en el periodo establecido, que nos permita poder hacer el intercambio por otros dos estudiantes que sí cumplen con los requerimientos. Es cuestión de plantear y vamos a depender de la respuesta que nos den dentro del Consejo Superior Universitario.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, tengo un caso que pensaba presentar en temas varios, pero, es sobre este mismo punto. Es de una estudiante que admite que no va a poder acercarse a retirar el cheque y firmar el contrato en toda esta fecha que se otorgó. Ella solicita si se puede transferir eso a otro estudiante que este en lista de espera, ya que ella no va a poder cumplir con lo que se solicita, porque esta por el interior y no tiene fecha de retorno. Tengo la nota y ya presentó por Mesa de Entrada.

La DECANA y PRESIDENTA responde, creo que podríamos colocar todo dentro de un mismo paquete, enviar una nota e intentar por lo menos. Lo peor que nos podría decir es no, pero, creo que valdría la pena intentar solicitar esa adecuación basada en la nota de la estudiante del caso que esta mencionando, y los otros dos casos, con un plazo establecido para la presentación de los documentos que abalen su rendición de cuenta, si ustedes están de acuerdo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda enviar nota al Rectorado en la que se consulta sobre los puntos detallados precedentemente.

05.- Memorando ETyC 09/2021 del Coordinador General de la Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2021, en el cual solicita la Declaración de Validez como horas de Extensión Universitaria, las actividades desarrolladas por estudiantes y docentes en la ETyC 2021.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación al pedido del Lic. Ernesto Vera, en el cual define las actividades realizadas dentro de la Exposición Tecnológica y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Científica, el nuevo reglamento de extensión universitaria establece que todos aquellos programas que van a ser validados como horas de extensión debe ser aprobados por el Consejo Directivo. Es por eso que esta propuesta ahora estamos analizando, para poder establecer las horas de extensión tanto para los estudiantes y docentes que realizaron dichas actividades, ya sean charlas, talleres, seminarios, etc., que se realizaron este año en el formato virtual, y en algunos casos en formato presencial como el caso de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Entonces, todo eso dentro del marco de la ETyC para poder ser considerado como hora de extensión.

La Prof. NILSA SOSA menciona, considero que se tiene que aprobar esto y consulto si vamos a seguir haciendo la ETyC el próximo año. Otra consulta, tenemos que cambiar nuestro reglamento de extensión. Tenemos que adecuarnos al nuevo Reglamento General. He participado de reuniones en donde hemos expresado nuestro aporte en relación a ese documento. Pero creo que no se ha llevado nuestra voz, ese reglamento general tiene muchos huecos, muchos vacíos. Solicito que se apruebe el documento.

La DECANA y PRESIDENTA responde, en relación al reglamento general, en las sesiones anteriores, creo que en la segunda sesión habíamos establecido que tenemos que actualizar todas nuestras reglamentaciones, en este caso, el de extensión y quedamos que con la comisión de asuntos académicos junto con la colaboración con las dependencias en cuestión se iría trabajando en estas reglamentaciones. En relación al reglamento, ya se le pasó al Coordinador de Extensión, que es el Prof. Ernesto Vera, para trabajar en coordinación con todos los profesores de carrera para poder armonizar y sacar un único reglamento general en relación a los procesos de cargas y actividades de horas de extensión, tanto para estudiantes como docentes. Vamos a seguir haciendo la ETyC. Este año hicimos la segunda versión virtual, para el año siguiente, tendremos que ver cómo se va avanzando el tema de la pandemia y si debemos hacer en forma virtual lo haremos o si no ya implementamos también un modelo híbrido, creo que con un buen resultado, debido que las charlas por medio del formato virtual, tiene gran impacto y mayor participación. Tendríamos que buscar un equilibrio de hacer en forma híbrida.

La Prof. NILSA SOSA menciona, la ETyC es grande e importante, gracias al esfuerzo de todos los autores, principalmente, los estudiantes de muchas carreras. Celebro que se va a continuar con esta actividad.

⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar válida las actividades desarrolladas por estudiantes y docentes en la ETyC 2021, como Horas de Extensión Universitaria.

06.- Memorando DIP/0302/2021 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, con el cual remite la nota del estudiante Ing. MANUEL ALEJANDRO GARCIA ALARCON C.I.C. N° 3.760.242, quien solicita CONVALIDACIÓN de ASIGNATURAS y SEMINARIOS, del programa de Postgrado "Maestría de Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2013" al programa de "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2017".

El Acta de Convalidación de Asignaturas y Seminarios DIP, en el cual menciona que en fecha 30/08/2021 se reúnen los miembros del Comité Académico de Convalidación, para analizar la solicitud de convalidación de asignaturas y seminarios del estudiante Ing. Manuel Alejandro García Alarcón de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica. El mismo se realiza conforme la Resolución CONES N° 622/2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Los procesos de convalidación de estudio de postgrado se podrán realizar dentro del mismo programa (especialización y maestría) y en la misma área del saber, siempre y cuando las asignaturas o materias tengan una similitud programática de al menos 75%, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas y/o Seminario aprobados en el curso de "Maestría en Ingeniería Eléctrica Cohorte 2013 de la FP-UNA	Carga Horaria	Calificación	Asignaturas y/o Seminario a Convalidar en el programa de "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica Cohorte 2017 de la FP-UNA	Carga Horaria
Técnicas computacionales de Sistemas de Energía Eléctrica	60 horas	3 (Tres)	Técnicas Avanzadas de Optimización	40 horas
Técnica y Métodos Numéricos de Optimización	60 horas	3 (Tres)	Métodos Numéricos	40 horas
Teoría de Sistemas Lineales	60 horas	3 (Tres)	Álgebra Lineal	40 horas
Metodología de la Investigación y Elaboración de Trabajos Científicos	60 horas	5 (Cinco)	Metodología de la Investigación (Seminario)	60 horas
Confiabilidad de Sistemas Eléctricos y Redes de Distribución	60 horas	3 (Tres)	Confiabilidad en Mercados Eléctricos Competitivos	40 horas
Análisis Integrado del Mercado Eléctrico	60 horas	2 (Dos)	Mercados de Energía Eléctrica I	40 horas
Conversión de la Energía Eléctrica	60 horas	5 (Cinco)	Conversión de Energía	40 horas
Planificación de la Operación Sistema Eléctrico I	60 horas	3 (Tres)	Planificación de la Operación de Sistemas Hidrotérmicos de Suministro de Energía Eléctrica	40 horas
Total:				340 horas

La DECANA y PRESIDENTA menciona, esta solicitud de convalidación, como corresponde, es el Consejo Directivo el que tiene que aprobar o denegar, debido a que tanto en las carreras de pregrado, grado y postgrado se requieren de los certificados de estudios para las titulaciones o las certificaciones. El documento que avala realizar estas convalidaciones es a través de una resolución, por eso, se realizó el estudio de convalidación. Lo realizó la Dirección de Investigación y Postgrado con las personas encargadas de analizar. Envían todas las documentaciones respectivas para que el Consejo pueda considerar, salvo a mejor parecer.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la convalidación de asignaturas y seminarios del estudiante Ing. MANUEL ALEJANDRO GARCIA ALARCON, del programa de Postgrado "Maestría de Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2013" al programa de "Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2017", detalladas precedentemente.

07.- Memorando DIP/304/2021 de la Dirección de Investigación y Postrado, en el cual remite la propuesta de habilitación para cursar módulos pendientes, en el curso de Didáctica de la Educación Superior Cohorte 2021, con la condición de abonar la totalidad del costo del curso pendiente y una matrícula de guaraníes 300.000 (Gs. trescientos mil) para la Cohorte 2021.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, de nuevo con esta propuesta de habilitación de curso, se tiene que generar una resolución para el curso de Capacitación de Didáctica, de modo a que pueda tener una validez cuando se empiece a generar las certificaciones para la cohorte 2021. Entonces, si los miembros del Consejo Directivo están de acuerdo en aprobar la propuesta de habilitación para el curso de módulos, que es realmente el mas requerido, el que tiene mayor demanda que son nuestros cursos de Didáctica de la Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Habilitar los módulos del programa Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, para cursar en el Programa Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, Cohorte 2021, por los estudiantes que adeudan módulos para concluir el programa.
- 2) Fijar el arancel de matrícula en Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil). Con cancelación del costo del curso anterior (Cohorte 2018).

08.- Escritos de Renuncia a la Exoneración de Aranceles, presentados por los siguientes estudiantes:

08.01 KRISTAL NATASHA RIVAS VILLAMAYOR C.I.C. N° 4.552.163, en el cual presenta renuncia a la Exoneración por Rendimiento Académico, por haber sido adjudicada con la Beca del Rectorado UNA.

Uno de los requisitos para acceder a la Beca del Rectorado de la UNA, es no poseer otra beca o exoneración.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, presentada por la estudiante KRISTAL NATASHA RIVAS VILLAMAYOR y reactivar el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.

08.02 NAYELI ALEJANDRA FLORES BOGADO C.I.C. N° 5.071.443, en el cual presenta renuncia a la Exoneración por Rendimiento Académico, por haber sido adjudicada con la Beca del Rectorado UNA.

Uno de los requisitos para acceder a la Beca del Rectorado de la UNA, es no poseer otra beca o exoneración.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, estos casos de Renuncia a la Exoneración de Aranceles de estudiantes, no sé si pasamos a la Comisión o aceptamos la renuncia de exoneración, porque está justificado el motivo por el cual renuncia.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero que se apruebe directamente, porque no hay documentos que analizar. Estos son por rendimiento académico automático, cuando se presentaron a las becas del rectorado todavía no se tenía la nomina. Se sabía bien que uno de los requisitos para acceder a la beca del rectorado es no contar con una beca anterior, por eso, sugiero que se apruebe si están de acuerdo los demás.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia a la Exoneración de Arancel por Rendimiento Académico otorgada por la FP-UNA, presentada por la estudiante NAYELI ALEJANDRA FLORES BOGADO y reactivar el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.

09.- Memorando DA/872/2021 de la Dirección Académica, en cual remite la Nómina Rectificada de Graduados (Filial Villarrica y Coronel Oviedo) y lista de graduados distinguidos de la Promoción 2019 de la Sede Central y Filiales de la FP-UNA.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, esta nomina ya es para el acto de graduación que se tiene que realizar en el mes de noviembre, esto ya está participando de todos los procesos de convocatoria.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, efectivamente, eso sigue su proceso normal. Como un adelanto menciono que tenemos 171 graduados inscriptos, con esa cantidad se cerró el viernes a las 19:00 horas la inscripción de los graduados para la colación. Con esa cantidad estaremos realizando la colación el 01 de noviembre a las 18:00 en el Centro de Convenciones de la UNA, vamos a realizar en una sola fecha.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, en la nota del Director Académico habla de una rectificación, si se puede saber a qué se debió los ajustes a la nomina anterior presentada.

La Prof. NILSA SOSA consulta, en el acto de graduación van a participar nuestros egresados de las sedes o se va hacer otro para ellos.

La DECANA y PRESIDENTA responde, en conjunto va ser, tanto las filiales como la central, porque no estaba previsto como otras unidades académicas que antes del calendario ya solicitaron para hacer en sus filiales que es lo que se viene realizando en forma no paralela, pero si en un día corrido al de la central. Pero eso no estaba planificado desde el inicio del calendario de las graduaciones, por eso nosotros no tenemos en las filiales. Pero creo que es interesante que podamos también nosotros llevar el acto graduación a las filiales, por lo menos en Villarrica y ahí realizar el de ambas filiales. Si ustedes están de acuerdo podemos ir tomando nota para ir haciendo las gestiones correspondientes para solicitar que las graduaciones podamos ir realizando en las filiales.

El Prof. CESAR CABRERA consulta ¿eso no va a incidir en las cuestiones de las actividades que se realizan dentro del proceso del acto de graduación? donde habla del mejor graduado y cosas así. ¿Cómo se haría entonces en ese caso, si es que se hace por separado?.

La DECANA y PRESIDENTA responde, ahí hay un solo mejor graduado, y si es de la central, el mejor graduado va establecido con la central, y si es de la filial se establece ahí. Pero hay otras premiaciones, no solamente del mejor graduado dentro del proceso. El acto de graduación se puede realizar dentro de la filiales, que es lo que vienen realizando la Facultad de Economía y la Facultad de Derecho, ya lo vienen realizando en sus filiales en base a sus nominas, y en la nomina de la FP-UNA hay un solo mejor graduado, lo que se replica ya es el acto de graduación, que es la entrega del título de grado a cada graduado. Lo que se está haciendo es darle mayor impacto, visibilidad a las filiales. Cuando fuimos a defender el presupuesto 2022, una de las recomendaciones de la Cámara de Senadores fue, que no le tengamos a las filiales como las cenicientas; que le demos participación y que hagamos todos estos mismos protocolos y actos en las filiales y no solamente en la casa central.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, se necesita analizar más variables al respecto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Egresados y Cuadro de Honor Promoción 2019 de la FP-UNA, y hacer entrega del diploma a los Graduados Distinguido en la Ceremonia de Graduación.

10.- Escrito presentado por la estudiante NATALIA BELEN RAMIREZ OLMEDO C.I.C. N° 5.011.273, en el cual solicita TRANSFERENCIA DE ARANCEL del monto abonado por el Curso Preparatorio de Admisión, correspondiente al Segundo Periodo 2021.

El Memorando AD/215/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual remite el informe relativo a la mencionada estudiante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En fecha 29/06/2021 se inscribió al Curso de Admisión y abonó la suma de Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas, correspondientes a los Grupos de asignaturas G1 y G2.

Participó de las clases virtuales, con un porcentaje de participación en las asignaturas: Física 67%, Aritmética y Álgebra 75%, Geometría y Trigonometría 50% y Geometría Analítica y Cálculo 57%.

La Dirección de Admisión considera el pedido extemporáneo, según el Art. 66 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que establece: El estudiante que se inscribe a un CPA y no puede asistir a ninguna de las clases o asiste como máximo por una semana desde el inicio de las mismas, por motivos de fuerza mayor debidamente justificados y demostrados; podrá solicitar la transferencia del monto abonado para otro periodo del CPA, dentro del mismo año fiscal; con un plazo máximo de dos semanas contados desde la fecha de inicio de las clases.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, basado en el informe de la Dirección de Admisión, señala que la estudiante realizó todos los procesos académicos que se vienen realizando dentro de la Dirección de Admisión, y ya es extemporánea su solicitud. Creo que no corresponde dar lugar a su pedido, dado que ella ya desarrollo dichos exámenes que se vienen estableciendo dentro de la Dirección de Admisión, salvo mejor parecer de los miembros del Consejo Directivo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, basado en el informe de la Directora de Admisión, si es que no se acepta no se estaría considerando el Art. 66 del Reglamento de Admisión. Creo que corresponde darle una respuesta negando este pedido, justificando el porqué no se acepta. Sugiero que se le dé la respuesta que ya no corresponde por ser extemporáneo su pedido, y además que ya cursó un alto porcentaje de las asignaturas.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, nosotros como institución debemos darle una respuesta, ya sea favorable o desfavorable al pedido.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo con lo que dice la Prof. Myriam. De hecho se nota que estuvo siguiendo, no sabemos el motivo, pero tal vez no esté tan preparada, ya es totalmente fuera de fecha. Estoy de acuerdo en denegar y enviarle una nota.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, basado en lo expuesto por la Directora de Admisión, acompaño lo que dice en su respuesta a la nota presentada por la estudiante.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, basado en el informe, vamos a responder a la postulante, denegando su solicitud con la aclaración pertinente.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, entiendo que el pedido es extemporáneo. Sin embargo, no sabemos de la situación económica de la estudiante. Capaz fue una inversión ya grande para ellos, capaz le cuesta volver a pagar. Lo que sugiero es si se puede agregar a la nota de respuesta denegando el pedido, la recomendación o sugerencia que en caso de que quiera participar de las exoneraciones, por lo visto no se ajusta a temas de arancel cero por eso ya abonó, entonces, informarle de que existe la posibilidad de acceder al CPA por medio de exoneración, en caso de que sea económico su inconveniente.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, sería interesante colocar dentro de la nota la recomendación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, ofrecerle también el apoyo de la Dirección de Bienestar. A lo mejor tiene problemas sobre manejo de estrés; no está segura de la carrera, necesita alguna asesoría en cuanto a los métodos de estudios, ofrecerle también los servicios de la Dirección de Bienestar Institucional, que son gratuitos para los estudiantes y que han ayudado a muchísimos jóvenes a ingresar; complementando la sugerencia de la compañera Gabriela.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con respecto a la solicitud de exoneración de aranceles para el CPA, hay que recordar que para este tercer periodo, cuyo periodo de inscripción empieza el 26 de octubre, ya se cerró el periodo de presentación de solicitudes de exoneración.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona sobre la posibilidad de solicitar para el Curso Intensivo de Admisión.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, en cuanto al alcance de las funciones del área de Bienestar Institucional. Estos son el curso preparatorio de Admisión, esos son postulantes que todavía no son estudiantes de la Facultad. ¿De igual manera, el área de Bienestar puede actuar para esos postulantes? ¿Hasta adonde va el alcance de esa área?. Ya que no son todavía estudiantes universitarios y mucho menos estudiantes de la Facultad. Eso nada más es mi consulta señora Decana. No sé que dice el reglamento o si hay alguna posición legal sobre eso. O actuamos nomas con lo que venga.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto. A lo mejor no representa la palabra estudiante que figura en el Estatuto, donde habla sobre aquel que ha ingresado. Pero de toma forma es un estudiante, un postulante está estudiando para ingresar a la facultad. Y recordemos que el sistema de admisión es el proceso que nos ayuda generar ingreso y que también da continuidad al flujo de personas que tienen que ingresar para reponer esos que han egresados. Y nosotros desde el departamento de Bienestar siempre se ha trabajado con los postulantes que también son estudiantes. Para el área de orientación vocacional. Porque fíjense es una inversión la que se hace. Algunas veces la familia tiene una única oportunidad para abonar ese importe y es una decisión muy importante la elección de la carrera y desde ese punto de vista, también se enfoca la Dirección de Bienestar. En la consulta asisten inclusive los padres, porque hay algunas confusiones con los nombres de las carreras que ofrecemos. Nos a tocado casos en que ellos consideran que Ingeniería Aeronáutica es el pilotaje de las aeronaves. Durante la ETyC un servicio de test vocacional, llegamos hacer mil test vocacional a jóvenes de escasos recursos de colegios de la periferias. Y muchos de nuestros ingresantes corresponden a esos procesos. Entonces nosotros tenemos un servicio que es gratuito que se ofrece a la comunidad en general. Eso es lo que puedo aportar basado en mi experiencia en el tiempo que estuve en el departamento de Bienestar. Gracias

El Prof. CESAR CABRERA expresa, considero profesora Silvia, que es urgente reglar un poco el alcance de las actividades que tiene que hacer el departamento de Bienestar Institucional. Ya que nuestra misión solamente se basa desde la parte de pregrado, grado y postgrado. Entonces tendríamos que ver cómo enfocar todas las actividades. Para no entrar en contra posición con actividades que no nos compete como Facultad. Y direccionar hacia otras áreas. Porque nosotros nos debemos a los que verdaderamente forman el plantel del estudiantado que es nuestra comunidad educativa. Nada más que eso profesora Silvia. Gracias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA expresa, disiento con el profesor. Pero, por supuesto como autoridad usted puede tomar esa decisión. Nada más que disiento totalmente con eso. Recordemos que hasta el centro de Estudiante organiza cursos de apoyos en el desarrollo de las clases del cursillo y eso genera horas de extensión. Pero, bueno son criterios. Gracias.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, Decana yo solamente, estoy diciendo que es importante reglamentar las actividades del área de Bienestar Institucional, para que no se mal interprete. Nada más que eso. Gracias

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Transferencia de Arancel, solicitada por la estudiante NATALIA BELEN RAMIREZ OLMEDO, por extemporánea.

- 11.- Escrito presentado por RICHARD SEBASTIÁN LEDESMA COLMÁN C.I.C 5.028.883, Estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, en el cual solicita Transferencia del monto abonado en concepto de cuota del Primer Periodo 2021, para el Segundo Periodo/2021.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, en relación a la solicitud del estudiante, en el cual comenta su situación de salud que le imposibilita pagar su cuota; si ustedes creen conveniente podemos pedirle al estudiante su historial médico, o bien el estudiante puede consultar en Bienestar Institucional con los médicos, que le pueda avalar y dar una veracidad de lo que manifiesta en la nota. Es un caso que ya lo venimos viviendo desde el año pasado, no estamos ajenos a dicha situación para poder ayudar al estudiante.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en la nota el estudiante manifiesta de que quedo con problema de salud Post Covid, y eso es muy frecuente para los que pasamos por esta enfermedad. Supongo que tendrá alguna constancia de su tratamiento médico. Sugiero que se le solicite eso, de tal modo a avalar el pedido. Seguro tendrá alguna consulta, medicación o tratamiento y traer copia de eso.

La Prof. NILSA SOSA menciona, de acuerdo con derivar la nota a la Dirección de Bienestar Institucional, para que los médicos hagan la interconsulta con los profesionales que asisten al joven y de esa manera tener un respaldo, ya que el estudiante no presenta ningún documento.

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Dirección de Bienestar Institucional, a realizar consultas y estudios médicos, con el objetivo de evaluar su situación médica, además brindar asistencia, en caso de necesidad.

- 12.- Nota TEI N° 10/2021 firmada por la Prof. Lic. María Gricelda Arce Vicioso, Presidente, y el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán, Secretario del Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA, con la que remite el Acta N° 10/01/10/2021, en el que fueron proclamados los Miembros Titulares y Suplentes de la **Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2021-2023 de la FP-UNA**, detallados más abajo; electos en los Comicios Universitarios Estudiantiles, realizados el viernes 01/10/2021, en las instalaciones de la Sede Central de Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario, San Lorenzo y en la Sede de la Filial Villarrica:

MIEMBRO TITULAR DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:
LÓPEZ GONZALEZ, YAMILA MARÍA C.I.C. N° 4.556.024





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MIEMBRO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:
MEDINA ALEGRE, CHRISTIAN ELIAS C.I.C. N° 4.096.572

MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:
ARGUELLO CONTESSI, EDGAR JESUS C.I.C. N° 4.505.285

MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:
RONDELLI EISENKOLBL, ROGER MIGUEL ALEXIS C.I.C. N° 4.658.106

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO:
MAIDANA ENCISO, CAMILA ALEXANDRA C.I.C. N° 4.959.033
GONZALEZ FLORENTIN, SHIRLEY BELEN C.I.C. N° 5.379.823
ASTIGARRAGA CAMPUZANO, SEBASTIAN C.I.C. N° 3.797.319

MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO:
CABRERA ALMADA, EVELYN MARIEL C.I.C. N° 4.458.094
CUBILLA AÑASCO, JORGE MAURICIO C.I.C. N° 4.840.933
PERALTA LOPEZ, PAULA ROSARIO C.I.C. N° 4.647.779

MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE:
VERA BENÍTEZ, RUTH ALEXANDRA C.I.C. N° 5.413.200

MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE:
FRANCO PERALTA, NICOLAS ISAIAS C.I.C. N° 5.126.701

La DECANA y PRESIDENTA menciona, aquí tenemos la nueva nomina de los representantes estudiantiles ante los tres órganos de gobierno de la UNA. Fue una jornada tranquila, en el cual se pudo realizar estos comicios, esta nomina debe ser aprobada por el Consejo Directivo, para luego solicitar su homologación ante el Consejo Superior Universitario y una vez homologada, ahí recién hacemos el traspaso de mando entre los miembros titulares y suplentes del estamento estudiantil para los tres órganos de gobierno.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, este dictamen del TEI va a quedar firme y ejecutoriada una vez que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario.

La DECANA y PRESIDENTA responde, una vez que sea homologada nuestra resolución, ahí recién se puede ejecutar.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, la Dirección de Comunicación no puede estar publicando todavía en la página web. Si usted mira en la página web ya están publicados los nombres de los estudiantes ya electos. Me parece una falta institucional que esa Dirección maneje este tipo de informaciones. Da a entender que hay una debilidad en el manejo procesual de comunicar ciertas informaciones, que todavía no está firme y ejecutoriada, de acuerdo al procedimiento de rigor que se hace en estos casos. Es una preocupación que tengo, porque veo que en nuestra página ya figuran estos nombres.

La Prof. NILSA SOSA comenta, que muchos votos nulos hay. Estuve viendo en las redes sociales, desde los movimientos agradecían la participación y decían que se ganó por mil votos, pero veo que hay 1800 votos en blanco. Seguramente el estamento estudiantil tomara en cuenta este mensaje, de porque tantos votos en blanco. Vi, como dice el Prof. Cesar Cabrera, en las redes sociales y creo que no era institucional que agradecían los mil votos que habían recibido.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, en realidad fue un error de algunas de las partes haber puesto casi mil votos, no se hizo una suma por votantes, si no una suma por votos individuales de estas personas que se postularon. Hubo una confusión ahí.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, ¿en que parte de la página de la FP-UNA se informó eso? porque asumí que se publicó entre las autoridades y como miembro del Consejo Directivo.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, con relación a la publicación, lo que publicamos institucionalmente fue el acta, como está establecido en el Reglamento. No sé si a eso se refería el Prof. Cesar Cabrera o a otra publicación. También mencionar que esta acta que acabamos de leer, de acuerdo al reglamento y al estatuto, tiene que ser aprobada primeramente por el Consejo Directivo y luego remitir al Consejo Superior Universitario para la homologación correspondiente. Finalizado dicho proceso, podrán asumir los ganadores.

La Prof. NILSA SOSA consulta, la compañera Gabriela Arvez dijo que hubo 130 votantes, cuantos figuran en el padrón, porque realmente cuando uno mira los votos que han recibido los candidatos electos no pasa de 130.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, no se nomas que tiene que ver este tema, en todo caso si quieren informar mejor pueden leer, como para ir avanzando nada más.

La Prof. NILSA SOSA menciona, todos tenemos derecho a hacer nuestras consultas, ya que se presenta en el Consejo Directivo, no veo cual es el inconveniente.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, según el estatuto, el padrón del estudiante y graduados ya es de forma automática, deberían estar todos los matriculados que tienen derecho a votar, a partir del segundo año, o sea, aprobado lo del segundo semestre, si existe un error dentro de nuestra lista de padrones nosotros tenemos que ver, no sé si existió o no algún inconveniente.

La Prof. NILSA SOSA menciona, pero estamos hablando de casi 3000 estudiantes aproximadamente.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, anteriormente se tenían que empadronar, pero con el nuevo estatuto ya es automático tanto el de docente, graduado y estudiante.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, sugiero aprobar esto, para que pueda encaminarse hacia el Consejo Superior Universitario para que se les pueda proclamar o formalizar esto, para que los nuevos electos puedan asumir en la brevedad posible.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la proclamación de los Representantes Estudiantiles de la FP-UNA, para ocupar los **Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Asunción, Período 2021-2023**, electos en los Comicios Universitarios Estudiantiles de la **FP-UNA**, detallados precedentemente.

2) Remitir al Consejo Superior Universitario de la UNA, para la homologación correspondiente.

13.- Memorando CE/110/2021 de la Coordinación de Electricidad - CETUNA, en el cual remite solicitud de Prórroga de Permanencia de los estudiantes: MARGARETH ELIZABETH ROMERO GONZÁLEZ C.I.C. N° 4.851.947 y JUAN BAUTISTA TOLEDO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

PEREIRA C.I.C. N° 5.337.718, del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad del CETUNA.

El Memorando CE/112/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual remite la aclaración respecto a la solicitud de Prórroga por un año para la realización de Pasantía Laboral y presentación del Informe para culminar el Curso de Técnico Especialista en Electricidad.

Los estudiantes aprobaron 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, esa es la ficha técnica del estudiante.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, esa nota que envió el Director, se refiere al pedido de aclaración que se hizo con respecto a un estudiante que también solicitó prórroga y decía hasta diciembre del 2022, ¿a eso se refiere o es otro caso?, recuerdo que en la sesión pasada hubo un pedido también.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, la sesión pasada se pidió un informe de pasantía en el cual se establecía el periodo de un año, en esta ocasión ya se enlaza del porque se pide la pasantía en un periodo máximo de un año para la presentación. En este caso, para la elaboración y presentación del informe. En el caso anterior era el pedido solamente para la presentación del informe, ahí se le pidió una aclaración en relación al tiempo porque decía finales del 2022, cuando la solicitud solamente decía de presentación de informe, la presentación ya en tres meses sería válida.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, el de la vez pasada sería entonces hasta diciembre del 2021.

La DECANA y PRESIDENTA responde, sí, porque solamente es presentación de informe.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, en realidad esa nota explicativa que acabo de leer del Director Académico, se refiere a ambos casos, el que se trató en la sesión pasada que pidieron hasta diciembre del 2022 y también este que es del mismo tenor. Lo que pasó fue nada más que se expresó mal en el escrito de que era solamente la presentación del informe y no era solamente la presentación si no que también tenía que hacer todo el proceso que está explicando en este caso. En resumen, esta explicación es para ambos casos, que son similares.

La DECANA y PRESIDENTA consulta, entonces en ese caso debe modificar su pedido anterior.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, efectivamente, va a cambiar su memorando incluyendo de que el debe hacer el proceso correspondiente.

El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/12/2022, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Especialista en Electricidad, a los estudiantes MARGARETH ELIZABETH ROMERO GONZALEZ y JUAN BAUTISTA TOLEDO PEREIRA.

- 14.- Memorando CAPAA/017/2021, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, en el cual remite informe relativo a la modificación y/o actualización de resoluciones que reglamentan las cargas horarias laborales.

Luego del debate y análisis los miembros presentes resolvieron: Solicitar a la Asesoría Legal dictamen y/o parecer sobre:

- Memorando DGP 245/2021

- Carga horaria mínima o máxima por día para los docentes técnicos que deben cumplir 30 horas semanales.

- Carga horaria mínima o máxima por día para los docentes investigadores I, II, III.

En cuanto a las personas que tienen asignado el rubro salarial de docente técnico de 30 horas semanales, pero cumplen funciones de docente técnico investigador, es correcto asignársele una menor carga horaria.

La DECANA y PRESIDENTA cede la palabra a la Prof. Nilsa Sosa como Presidenta de la Comisión para dar continuidad a este tema, porque estos documentos ya fueron tratados en comisión.

La Prof. NILSA SOSA responde, estamos atentos a que usted remita esto a la asesoría legal, para poder aclarar esas dudas, y ajustar la resolución a derecho, a lo que estime la asesoría legal. Entonces, nos surgieron varias consultas entre los miembros de la comisión. Están reflejadas en el resumen que se le remite a la asesoría legal, atendiendo a que existen compañeros que cumplen funciones de Técnico Docente, pero a su vez son docentes. Algunas recomendaciones que se recibieron de la Dirección de Gestión de Personas, tiene que ver con hacer una carga horaria continua, pero tener esas excepciones con los docentes que cumplen función de aula, pero siempre respondiendo a la necesidad institucional, porque se plantearon situaciones en las cuales un docente técnico puede acumular las 30 horas en dos a tres días, y es esa realmente la necesidad institucional para esa persona, establecer los mínimos y los máximos, que muchas veces uno piensa en forma individual y no institucional.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esto pasaríamos a la Asesoría Jurídica de la FP-UNA para que hagan el análisis correspondiente y las sugerencias que esté establecido dentro del proceso legal.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, lastimosamente ese día jueves 23, estuve en la imprenta desde las 06hs hasta 20hs para el tema de ITAIPU y no pude participar de la reunión. Solo para entender esta parte que dice "los miembros presentes solicitaron a la Asesoría Legal dictamen y/o parecer sobre", pero ese último punto creo que ya no es la solicitud del dictamen, en cuanto a las personas que tienen asignado el rubro salarial de docente técnico de 30 horas semanales, pero cumplen funciones de docente técnico investigador, es correcto asignársele una menor carga horaria", ¿es una pregunta?, esa es la consulta, o, ¿cuál sería?

La Prof. NILSA SOSA responde, es una pregunta realmente. Cuando estaba redactando tuve varias dudas en la forma de expresarlo, porque la Directora de Gestión de Personas hizo algunas consultas según me explico en el Rectorado. Realmente no hay aparentemente sobre la disposición de la carga horaria mínima o máxima del Docente Investigador I, II y III, pero también tenemos la situación de los compañeros que tienen la asignación salarial y entiendo el nombre de la asignación salarial del docente técnico, pero cumplen funciones de docente investigador; y el docente técnico sí tiene una carga horaria establecida por resolución del Rectorado. Lo que se consulta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

es como se encararía esa situación, porque aparentemente el docente investigador I, II, y III, tienen determinadas funciones y determinado perfil académico para poder acceder a ese rubro. Pero, por una situación que escapó del control de algunos compañeros, o no se previó en la administración pasada, tienen el rubro de docente técnico. ¿Cómo se actuaría? ¿qué es lo que nos recomienda la asesoría legal?, porque va haber una desigualdad en las condiciones, porque ambos cumplen las mismas funciones, tienen el mismo perfil, pero, por la denominación del cargo a lo mejor no se puede dar la misma flexibilidad con los otros.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de hecho esto seguramente al volver de asesoría jurídica vamos a tratar nuevamente en conjunto, porque mi opinión particular es que si esta haciendo una función de docente técnico investigador, debe registrarse en las mismas condiciones y el que tiene el rubro de docente técnico investigador en realidad es una cuestión administrativa nuestra. Porque no disponemos el rubro y le asignamos al técnico y no docente investigador, que es lo que le corresponde. Por la denominación no deberíamos de registrarlos si no por el cargo, por la función que cumplen. Por otro lado, me gustaría que en conjunto, como habíamos quedado en la sesión anterior del consejo, el tratamiento de lo que venga a partir de la Asesoría Jurídica, se haga en conjunto con la comisión de asuntos legales y de reglamentación, pongámonos de acuerdo en la fecha y hora de retratamiento y veamos por todo.

La Prof. NILSA SOSA menciona, creo que el reglamento permite que el pleno del Consejo Directivo se conforme en una comisión especial. Dice docente, pero yo entiendo que atañe también a los egresados. Hay muchos egresados que cumplen el rol de docente técnico, no se podría hacer una sugerencia porque todos nos quedamos con la duda. Inclusive, a la hora de analizar el documento; a que se refiere acumulativo, y la resolución que se tome por el Consejo Directivo va a ser cuestionada para que todos podamos expresar si les parece.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, como debemos generar esa reunión con todos los miembros del Consejo Directivo, invitarle a la Asesora Jurídica, también a la Directora de Gestión de Personas, para que todos manejemos la misma información. Podemos realizar eso, ustedes marcan un día y una hora, y le solicitamos a ambas directoras para que puedan estar presente en dicha reunión.

La Prof. NILSA SOSA menciona, principalmente al Director de Investigación, porque cuando resolvamos, a alguien no le va a satisfacer, para que todos tengamos la misma respuesta o el mismo criterio.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, si quieren definir la fecha para reunión o estaríamos en contacto a través del Whatassap para fijar y coordinar día y horario.

La Prof. NILSA SOSA menciona, creo que dependemos del Dictamen primeramente.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, justamente eso quería proponer señora Decana, vamos a tener el insumo que va a venir de Asesoría Jurídica, y a partir de ahí vamos a organizarnos para plantear esa reunión e invitarles a las personas que están en la parte operativa que lleva adelante esos procesos, las cuestiones de los técnicos investigadores y además en el de docente técnico, la parte académica también estaría interesante que participe.

La Prof. NILSA SOSA menciona, no sé si correspondería la auditoria, porque nosotros estamos próximos a las gestiones para la nivelación salarial. Tenemos que cuidar muchas cuestiones, porque la prensa muy fácilmente tergiversa las situaciones y a lo mejor nosotros si entendemos nuestro contexto como explico bien el Prof. Claudio





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Barúa de la situación de los compañeros pero tendríamos que cuidar esos detalles. Esa es mi propuesta y veamos cuando tengamos el insumo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, el dictamen de la Comisión Asesora permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo para el estudio correspondiente.

- 15.-** Memorando CR/06/2021, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el análisis realizado al Reglamento del Laboratorio de Física.

La necesidad de esperar el estudio de las adecuaciones al Reglamento mencionado hasta tanto se defina la reestructuración de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que se pretende estandarizar de los diferentes los laboratorios de las carreras de la FP-UNA.

Por ese motivo, los miembros de esta comisión, de común acuerdo decidieron posponer el tratamiento de las adecuaciones al Reglamento de Laboratorio de Física, dejando los mismos propuesto como insumo, que será tenido en cuenta para la unificación de los reglamentos de laboratorios.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, básicamente no hay mas nada que agregar, hablamos con el Prof. Felipe Uzabal, mencionó que está preparando el reglamento único de laboratorio y que estará enviando al Consejo Directivo a fines de octubre, principios de noviembre, por ese motivo, decidimos no tratar esto porque sería un doble trabajo innecesario.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, se toma nota del Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, si no hay otra sugerencia, se toma nota, esperamos el reglamento general de laboratorios que será presentada por la Dirección Académica.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de hecho esta reglamentación iba a ser solamente para el resto del periodo, considerando que era por la pandemia, ya no tenía mucho sentido, estamos terminando el año, nos queda 15 días, más exámenes.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

- 16.-** Memorando DA/886/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA con el cual remite el Informe de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA, relativo al seguimiento del Plan de Trabajo realizado por la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZALEZ, durante septiembre de 2021.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, estimo que este informe va a pasar a la Comisión de Asuntos Académicos que es el que lleva adelante el monitoreo y seguimiento del trabajo que viene realizando la docente. En su oportunidad, como presidente de la Comisión de Asuntos Académicos, he solicitado que los informes tanto de la Dirección de Bienestar Institucional y de la Dirección de E-learning vengán juntos para que podamos trabajar de una manera más eficiente y eficaz, y expedirnos al respecto. Entonces, vuelvo a solicitar que los informes vengán juntos de la Dirección Académica, de manera a que no trabajemos o no convoquemos para tratar un informe de bienestar y convocar otra vez para analizar el informe de la Dirección de E-learning.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, vamos a mencionarles que necesitamos que el informe de E-learning para que puedan ustedes evaluar.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

17.- Asuntos Varios.

17.01 Memorando DA/874/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe con Parecer Desfavorable de la solicitud de Inscripción Fuera de Periodo de la Est. LILIAN MARIA JARA DELVALLE C.I.C. N° 5.366.682, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, pendiente de convalidación de asignaturas.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación a este informe de la nota presentada por la estudiante, corresponde a Asuntos Académicos. Creo que la inscripción fuera de periodo, dado que su resolución ya fue aprobado, se tiene que establecer la inscripción porque es un proceso institucional que no se cumplieron los tiempos para poder realizar el proceso administrativo correspondiente.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, estoy de acuerdo con lo que expone el Director Académico en su Memorando, de esperar.

La Prof. NILSA SOSA, coincido con lo que expresa el Director Académico con su Dictamen.

La Est. GABRIELA ARVEZ consulta, ¿esas asignaturas que solicita la estudiante, se abren el próximo periodo? porque entiendo de su solicitud, que ella o quiere perder el año en esa asignatura, son asignaturas correlativas específicas de la carrera según entiendo, no se si se suele rechazar después de que el Consejo Directivo ya haya aprobado.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, cuando es convalidación tiene que ser homologado por el Consejo Superior Universitario, cuando regresa recién la homologación, ahí recién se hace efectiva el proceso correspondiente.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, eso es justamente lo que el Director Académico expresa en su memorando.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción tardía, de la estudiante LILIAN MARIA JARA DELVALLE, pendiente de convalidación de asignaturas.

17.02 Memorando CHC/001/2021, de la Comisión Especial de Honores de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo sobre la propuesta de otorgar el título honorífico de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA C.I.C. N° 494.095.

El Art. 206° del Estatuto de la UNA establece: "La UNA podrá otorgar los títulos honoríficos de:

- a) Doctor Honoris Causa o Profesor Honorario. Estos títulos se otorgarán por iniciativa del Consejo Superior Universitario o a solicitud del Consejo Directivo de una Facultad, a personalidades que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Ser una figura de alto relieve intelectual, científico, artístico o haber prestado eminentes servicios a la UNA o a alguna de sus unidades académicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Ser Rector, Decano o docente eminente de una universidad nacional o extranjera y, desde ese cargo, distinguirse por sus gestiones a favor de la UNA o de alguna de sus unidades académicas.

El Prof. Dr. Benjamín Barán Cegla, cuenta con amplio currículum y suficientes méritos, obtenidos a través de una vasta trayectoria dictando cursos de postgrados y desarrollando trabajos de investigación, los cuales, han motivado a muchos profesionales a seguir sus pasos; y reúne, con suficiencia, todos los requisitos para ser nominado como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Asunción.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en la Comisión de Honores, nos reunimos la semana pasada. El Prof. Pedro Céspedes tuvo la tarea de recaudar toda la información en relación a las investigaciones realizadas por el Prof. Baran y basado a eso, en lo que establece el estatuto y dentro de sus publicaciones se pueden visualizar de que varias de sus publicaciones fueron motivadoras e impulsadoras de varios docentes para que puedan incursionar en la investigación. Así también de varios estudiantes, no solo de nuestra casa de estudios de la FP-UNA, sino también de otras unidades académicas. Es por eso que analizando, cumple con todos los requerimientos y la Comisión solicita al Consejo Directivo, para que nos pueda conceder la potestad de dar curso favorable a lo solicitado por los investigadores.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, les agradezco a todos por la aprobación, desde ya. Quería agregar que al final de este documento está el resumen que yo hice. De hecho estas no son todas las publicaciones, sino lo que yo hice es un filtrado de todas las publicaciones del Dr. Baran relacionado directamente con la FP-UNA. De hecho hay muchas otras publicaciones que tienen relación con la UNA en sí, con el CNC, pero, traté de hacer una línea de tiempo y van a ver que desde el 2006 hasta este año fue la trayectoria. Dentro de las publicaciones hice un recorrido temporal, le vi a los primeros estudiantes de Ingeniería, a los primeros estudiantes y profesores de postgrado, es una forma de describir el paso del tiempo. Tal vez no está publicado eso, pero hay mucha trayectoria y mucha relación en lo que fue la formación del programa Ingeniería en Informática y también de los programas de maestría y doctorado que en la primera promoción estuvimos el Prof. Claudio Barúa y yo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda PROPONER el título honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA**, para el Prof. Dr. **BENJAMIN BARAN CEGLA** y remitir a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA.

17.03 Memorando CE/114/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita la asignación de función a Docente, con categoría Z73 para Módulo del curso de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, detallada a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Curso	Módulo	Carga Horaria	Periodo
1.190.457	Ing. Lourdes Concepción Britos Invernizzi	Formación Profesional Específica - Instalaciones Eléctricas Industriales	Mantenimiento de Sistema de Refrigeración	150 hs. reloj	18/10/2021 al 09/12/2021

La docente mencionada, llevó adelante el desarrollo de los módulos respectivos, en el periodo correspondiente al año 2020, y el Primer Semestre del 2021. Demostrando responsabilidad y solvencia en el desempeño.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación a esto es una solicitud que se viene realizando y quedamos que a partir del año siguiente 2022 se estaría estableciendo los concursos en relación de pregrado y postgrado para encargado de cátedra o para el desarrollo de cualquier tipo de asignatura o modulo, dentro del año académico correspondiente.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero que se apruebe la propuesta presentada en este documento, porque así estamos haciendo como usted ya mencionó recién, hasta tanto esté la reglamentación creo que estaríamos actuando de esa forma.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a la Docente Ing. LOURDES CONCEPCIÓN BRITOS INVERNIZZI, en el Módulo del curso de Pregrado en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA, de acuerdo al detalle del exordio precedente.

17.04 Memorando DA/900/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de procedimiento o requerimientos a considerar para la asignación de los rubros vacantes existentes hasta la fecha, detallado a continuación:

Primer criterio: Escalafón docente: Atender primeramente los ajustes en los rubros de los Profesores Titulares que son los más cercanos a acogerse al beneficio de la jubilación, por lo que necesariamente deben contar con los rubros establecidos.

En segundo lugar serán atendidos los Profesores Adjuntos, quienes podrán acceder a los rubros que dejan los Profesores Titulares que han sido beneficiados con la recategorización.

En tercer lugar serán tenidos en cuenta los Profesores Asistentes.

Segundo criterio: Antigüedad en el escalafón (los más antiguos tendrán prioridad)

Tercer criterio: Resultados de la evaluación del desempeño docente. Considerado como un factor que podrá desempatar en casos necesarios.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, me parece sumamente importante esta reglamentación o este criterio a tener en cuenta para la asignación de rubros vacantes. Es más, yo agregaré cuarto criterio porque hasta el tercer criterio podría haber un empate. El escalafón docente todos asistentes, por ejemplo, todas la misma antigüedad, porque concursaron la misma fecha y el resultado de evaluación de desempeño docente vamos a suponer que todos tienen 5 o 4, algún puntaje igualitario. Entonces, el cuarto criterio que deberíamos de agregar, por ejemplo, que sea por apellido. Entonces, primer apellido, segundo apellido, así como el nombre normal. Allí ya es muy difícil que haya empate nuevamente. Entonces, sugiero por un lado aprobar esto, antes agregar el cuarto criterio.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, estoy de acuerdo con los criterios presentados con el Director Académico. Pero desde mi punto de vista y opinión, colocaría como tercer criterio los puntajes con los cuales cada profesor a ganado el concurso. Eso está establecido en los dictámenes, y en el último lugar colocaría la parte de desempeño. Pero eso ya dependería si se cuenta con dichos datos con relación a los puntajes obtenidos por los postulantes y que en su momento han accedido al escalafón.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esa información tenemos que solicitar a Dirección Académica, porque recuerden que toda la carpeta con los puntajes establecidos se remite al Consejo Superior y luego ellos solamente nos remiten el dictamen en el cual establece quienes son aprobados homologados nuestra lista de profesores titulares, adjuntos o asistentes.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona y consulta, veo que presenta una propuesta, un primer criterio será considerar a los titulares y entre este grupo de titulares considerar a los que están más próximo a jubilarse, el segundo sería adjunto y el tercero los asistentes, pero en el segundo criterio dice otra vez, o sea, que el primer criterio sería titular con preferencia a aquellos que van a jubilarse, luego los adjuntos y ahí no especifica el orden en el cual si hay varios adjuntos, a quienes se le otorgaría primero la vacancia y en tercer lugar a los asistentes ¿cual sería el criterio para darle el lugar que dejan los titulares o las vacancias propuesta para los adjuntos, sería la antigüedad?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en relación a eso es de acuerdo a los cargos vacantes. Actualmente tenemos a la fecha de los jubilados para septiembre 19 cargos de profesor titular, entonces, esos 19 cargos de profesor titular que son ahora adjuntos pasarían, tendríamos 19 vacancias para adjuntos más 5 existente, entonces tendríamos 24. Con eso no vamos a subsanar, porque en el periodo 2019 escalafonaron mas de 100 docentes que no están dentro de esta lista, y vamos a tener 25 y el mismo criterio se estaría tomando por antigüedad. Ahí si hubiese empate, ya tendría los criterios de evaluación de desempeño docente. Una vez que se tenga esos 24, estableció el profesor adjunto, quedaría pendiente lo del profesor asistente, y ahí tendríamos vacancia para asistentes. Ahí si se facilitaría con lo que dice el Prof. Cesar Cabrera si es que tuviésemos la información del porcentaje de la clase de la evaluación de merito para titular y adjunto. Del conjunto así de meritos y actitudes en el caso de profesor asistente, esta es una propuesta que se tiene que ir puliendo en base a los cargos vacantes. Creo que esto tendremos que analizar con la Dirección de Gestión de Personas más la Dirección Administrativa basado en ciertos criterios y de seguro ahí vamos a tener algunos otros inconvenientes. Tendremos que ir quitando algunos criterios para ir utilizando o ir publicando como vamos a ir adjudicando ese rubro. Para mí lo principal sería hacer un ensayo en relación a lo que el Prof. Felipe Uzabal está sugiriendo por nuestros cargos vacantes, y ahí seguro saltaría otras variables que tenemos que ir analizando.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, me parece que es muy importante el desempeño docente como un siguiente criterio basado en la antigüedad y la vacancia disponibles. Si hubiere empate considerar el puntaje que obtuvo para acceder al cargo correspondiente.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido para que los profesores que están próximos a la jubilación se tenga en cuenta principalmente ese criterio. En segundo lugar la evaluación de desempeño. Si hubiera otra vez un empate considerar el puntaje que han obtenido a la hora de escalafonar y en último caso, usar el orden por apellido. Esa es mi sugerencia, entiendo que todos estos comentarios se va a pasar al Prof. Felipe Uzabal, para que el pueda tener en cuenta eso y como usted bien explico, me parece correcto hacer una prueba piloto y ver cómo se van dando las situaciones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, vamos a estar anotando todas las recomendaciones, vamos a derivar al Director Académico y organizar un plan piloto haciendo la simulación para ir analizando las variables antes de hacer la publicación del





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

proceso en sí, para evitar todo tipo de malos entendidos que puede surgir, en todas estas asignaciones.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, podría ser un criterio, no se nomas si es factible, el puntaje alcanzado en el concurso ya sea de adjunto, titular o asistente, como para desempatar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, creo que esa fue la propuesta del Prof. Cesar Cabrera. Estoy de acuerdo, de cierta forma del puntaje obtenido en su escalafonamiento, pero ya se daría como cuarto criterio. Pero eso otra vez nos puede llevar en un empate. Por eso tenemos que definir un desempatador, no necesariamente el apellido tiene que ser el único. El problema es que no podemos hacer nosotros un ensayo de error y asignar recursos, porque como estaba mencionando la Decana, es muy sensible esto. Un profesor ya me llamó diciendo que a alguien ya se le asignó y le dije que no puede ser. Que yo sepa no. Tal vez en la administración anterior ya se le había asignado, pero nosotros estamos viendo esta forma de definir los criterios antes de hacer eso. Porque o sino, entra en el tema de a quien se le asignó primero, que era tu amigo, mi amigo, etc. Es muy importante definir primeramente el criterio bien y después hacer las asignaciones. De hecho, una vez definido y que no haya forma de empatar, ahí si podemos publicar y decir este es el criterio que vamos a usar. A algunos seguro no les va a gustar, a otros le va a gustar, pero es el Consejo que debería de decidir eso. Entonces, yo sugiero concretamente que se defina aquí todos los criterios y se le pase a la Dirección Académica, y con esos criterios ellos van a aprobar seguramente.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, estoy de acuerdo con lo que se manifestó. Que se haga una prueba piloto con estos criterios que presentó el Director Académico para poder foguearnos un poquitito y ver cómo se comporta estos criterios, y si hay algunas variables más que podamos analizar, pero, en esa simulación yo pediría que participemos también los representantes docentes, cuando se va hacer esa asignación de rubros vacantes, para que nosotros podamos estar enterados y podamos dar esa información a nuestros representados.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esa es la propuesta, de pasarle la recomendación al Prof. Felipe Uzabal. Basado en esas recomendaciones, fijar una reunión, coordinar una fecha para poder realizar la simulación y ahí veremos las variables a tener en cuenta para poder definir los criterios unificados.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda devolver el documento a la Dirección Académica, para realizar algunos ajustes de los criterios a ser tenidos en cuenta y consensuar en una reunión.

17.05 Informe Mensual de la Decana

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, quiero presentar un resumen del informe que se realizó en el mes de septiembre, como dijimos desde el inicio íbamos a dar un informe de los datos administrativos por mes, también en el mismo informe se relata del total del ingreso que se tuvo en la facultad y los conceptos en el mes de septiembre así como también los gastos y las actividades que se vinieron realizando en el mes de septiembre. Quedó también un tema pendiente en el tintero, en relación a la solicitud de la Prof. Nilsa Sosa en la primera sesión de septiembre, con respecto a la inauguración del edificio para que lleve el nombre del Prof. Abel Bernal. Eso está encaminado, me comuniqué con la señora del Prof. Abel, en relación a la fecha y solicitó que la fecha si

Acta 1119/11/10/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA

Pág. 23/35





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

se puede extender hasta fines de noviembre, principios de diciembre, dado que en ese periodo su hija estaría por el país, porque está trabajando en Alemania y le gustaría que participe también de dicho evento. Por eso que no adelantamos el proceso de la inauguración del edificio, pero sí administrativamente ya se está realizando todos los procesos para que se pueda realizar esa inauguración. Quedó a confirmación de fecha de la señora del Prof. Abel para poder comunicarle a los miembros del Consejo para hacer efectiva la inauguración del edificio.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en esa misma línea también se tocó el tema del reconocimiento a los jubilados, tanto de docentes como de funcionarios y el de los que nos dejaron por el tema del Covid 19.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, también se tocó ese tema en la Comisión de Honores. Se estudió solamente el de honores y causa. Queda pendiente otra reunión. En el caso de los reconocimientos también tenemos que ver, por el tema de la aglomeración, porque no tenemos un espacio para poder realizar. Tenemos que estudiar en la comisión, todavía no lo estudiamos. Hicimos solo el del Prof. Baran y en la próxima reunión estaremos estudiando dicha solicitud.

Este informe es de lo que vinimos realizando en el mes de septiembre, los primeros meses gratamente tuvimos acercamiento con algunas instituciones públicas que se acercaron cuando hubo cambio de administración, como el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología, el Banco Nacional de Fomento, la organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, especialmente, para apoyar el proceso de transformación curricular, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en el cual hay un trabajo con el CONACyT, realizado con ellos y quieren también un convenio para capacitación en el área técnica, la Caja Mutual de ANDE, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, que está a cargo del Prof. David Ocampos, en la cual nos solicitó una lista de requerimientos en el cual ellos nos podían ayudar con proyectos que sea de interés de la facultad. En relación al Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología existe una ley de regularización de la catalogación de los trabajadores en el área eléctrica, que anteriormente lo proveía la ANDE. Ahora, por ley tiene que ser la INTN, pero para poder certificar ellos necesitan de un proceso final de evaluación en el área técnica. Debido a que nosotros tenemos desde técnico hasta doctorado en el área de electricidad, ahora estamos en el proceso de verificación de los términos de convenios, porque esto es algo inmediato que ya se debe realizar. La propuesta es de cobrarle por postulante para la acreditación de la categoría de electricista que en su debido momento vamos a estar compartiendo con ustedes el monto. También visitamos a las filiales el 22 de septiembre con el Prof. Claudio Barua, el Prof. Cesar Cabrera y otros representantes estudiantiles, también nos acompañó el Director Administrativo y la Directora de Gestión de Personas. Hicimos un relevamiento de la situación actual de las infraestructuras, de las operaciones. No vinimos muy contentos, hay mucho trabajo por realizar dentro de ambas filiales. Una requiere más que otra. También participamos de reuniones en el diseño estratégico que fuimos invitados en representación de la UNA por medio del MEC, vino a la FP-UNA para poder trabajar en el Diseño de las Estrategias de Transformación Educativa del Paraguay en la agenda 2030. También tuvimos visita de la embajada de EEUU a través del programa USAID en las cuales quieren fortalecer y realizar también un empoderamiento de las mujeres en el ámbito de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, con relación a la INTN, ¿a partir de qué fecha la FP-UNA se encargará de proveer las habilitaciones para las categorías a electricista? ¿eso ya está reglamentado o se está trabajando en ello?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, eso ya está reglamentado. Solo que para poder cumplir con el proceso de certificación tiene varias etapas y una de las etapas es la evaluación y no lo puede ser el INTN. Tiene que hacerlo una unidad académica para que ellos pueden cumplir con todos los procesos de certificación. Entonces, la FP-UNA va a dar el soporte y servicio en el proceso de evaluación. Los ejes temáticos ya están todos desarrollados por el INTN, según la norma establecida. Nosotros vamos a tener que ejecutar ese temario, pero, dependiendo de la categoría. La categoría de los electricista empíricos o los de técnicos de mando medios, está establecido que tiene que ser con práctica, por eso es que acudieron a nosotros y lo estaremos realizando en el laboratorio que tiene CETUNA porque tenemos una bancada especial para esa función. Tenemos 40 disponibles y la intención del INTN era para ayer. Entonces, estamos acelerando todo el proceso. Las visitas van y vienen de la parte jurídica en relación al convenio marco, porque la FP-UNA no tiene un convenio marco, para trabajar con el convenio específico que sería la evaluación para las diferentes categorías, que son cinco, por ley se tiene que realizar y el INTN es el responsable de dicha normalización y categorización.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, con respecto a las visitas a las filiales, dice que el 22 de septiembre se realizó una visita a las dos filiales y que no quedaron tan conformes con las realidades o con lo que se encontró en su visita. Al respecto, si es que se va hacer otras visitas, ¿como surgieron las personas que van acompañar? esto fue planificado o algunas personas específicas tienen que acompañar, otras personas del Consejo ¿también podemos participar?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, la visita fue en realidad para ver la parte administrativa y la de recurso de talento humano, que estaba planeado junto con el Prof. Claudio Barúa de visitar las filiales para tener a punto para el 2022. En ese proceso los estudiantes tenían que realizar también una visita, estaba pendiente de los representantes estudiantiles de antemano, es por eso que se realizó la visita con los representantes estudiantiles, en relación al Prof. Cesar Cabrera, porque estábamos viendo la parte Académica y como el Prof. Felipe Uzabal no está dispuesto para realizar todavía esos viajes, en representación a la parte Académica nosotros le solicitamos al Prof. Cesar como es presidente de la Comisión de Asuntos Académicos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, ¿se tiene pensado hacer mas viajes para ver la parte Académica?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, tenemos pensado hacer mas viajes, ahora fuimos para hacer un primer diagnostico. En ese primer diagnostico vimos cuales son los inconvenientes y tenemos que realizar otras visitas ya con mira a las soluciones que tenemos que ir estableciendo. Ya tomamos nota con el Prof. Claudio en relación a la infraestructura, las operaciones y es de ahí que nosotros vamos a establecer una coordinación de filiales para poder centralizar la coordinación, las necesidades académicas y administrativas de las filiales, porque o sino, se tiene demasiadas ramas para poder cumplir con ellos. No llega la información de manera rápida, teniendo en cuenta que el estatuto dice que cada filial debe ser considerado como una unidad académica diferente, es de ahí que se va a establecer dentro del organigrama una coordinación de filiales de modo a trabajar en forma directa con la parte académica y administrativa para poder acelerar los procesos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, se había dicho también en alguna ocasión que sería importante que todos los miembros del Consejo Directivo vayan también a hacer una sesión, quizás cuando se vuelva a la presencialidad, de tal modo a ver sus realidades y también conocer y aportar de nuestra parte lo que pudiera para poder mejorar esas filiales.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sin ningún problema podemos organizar una sesión presencial con las filiales y si a ustedes les parece podemos esperar más adelante cuando tengamos más posibilidades y ya estemos habilitados para poder realizarlo en forma presencial, el mecanismo de las sesiones hechas en las filiales se solían hacer cuando eran presenciales, solo que a nosotros justo nos tocó el periodo 2019 y luego ya nos tocó la pandemia. Entonces, no se pudo dar la sesión en las filiales, pero sí en el periodo 2016 al 2019 a mí me tocó participar y también a la Prof. Delia, se realizó una sesión en la filial Villarrica, se acostumbra realizar la sesión en una de las filiales.

También estuvimos creando el área de fortalecimiento de la unidad de seguimiento de graduados, dentro del plan de mejora establecido por la ANEAES en todas las carreras en las cuales fuimos acreditados, carecíamos de varias aéreas entre una de ellas era el fortalecimiento del área de seguimiento de graduados. Entonces, incorporamos ahora una persona encargada de la coordinación para dar cumplimiento a este plan de mejora que está establecido por la ANEAES. De la misma forma, también se creó la Coordinación de Formación Continua, ambas dependientes de la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales como lo establece la Resolución del 2015 del Consejo Directivo. Basado en eso, se creó la Coordinación de Formación Continua donde se debe crear todos los cursos que no necesitan de la aprobación del CONES, que sean cursos exclusivos de la FP-UNA, como las actualizaciones, los diplomados, talleres, seminarios, que también fue un requerimiento de una de las observaciones como debilidades que tenemos dentro del proceso de autoevaluación y de evaluación de las ANEAES. También tenemos el local de graduado roga, que vamos a estar inaugurando muy pronto. También se estableció con las notebook que tenemos donadas por CONATEL junto con los modems de wifi, se proveyó a la sala de informática ubicada en el segundo piso del Centro de Información y Cultura, de modo a que todos los estudiantes y docentes puedan acceder sin ningún inconveniente para realizar sus clases y exámenes. Eso ya está en funcionamiento, la Dirección de TIC se encargó de realizar todo el proceso de la instalación y configuración de todas las notebooks. En total fueron 30, porque tenemos 30 cubículos dentro del Centro de Información y Cultura que lo conocemos como Biblioteca. También se volvió a activar el programa de movilidad estudiantil, que en el mes de noviembre tendrá su primer evento. Tuvimos reuniones con Directores principales de todo el organigrama actual, porque se hizo esta reunión de Directores, nosotros tenemos un plan estratégico que desde este año tiene que estar acorde al plan estratégico de la UNA. Dentro de ese plan estratégico se establece que se tiene que tener un informe mensual de las actividades realizadas por cada Dirección, basado en eso, se solicitó a cada Dirección las funciones realizadas durante el mes de septiembre y para unificar los procedimientos la Dirección de Planificación elaboró unas plantillas para poder presentar el plan operativo mensual y el informe de avance mensual, de modo a que podamos recopilar todas las informaciones requeridas para poder enviar al Rectorado. En el mismo también se presentó la modificación de estructura organizacional a todos los directores gerenciales del organigrama actual y para ello solicito al Consejo Directivo que podamos realizar una reunión para poder presentarle la estructura organizacional con el Prof. Víctor Martínez que es el Director de la Dirección de Planificación Estratégica. Esta organización está basada en lo que establece el estatuto





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

y también el manual del MECIP y lo que nos dice el estatuto actual y a lo que se establece el manual de funcionamiento del MECIP, también participamos de una Mesa redonda Internacional. La mayoría estuvo atento a esta mesa redonda. Vinieron varios extranjeros especialistas sobre el desarrollo nacional y el papel de ITAIPU. El proyecto está basado en un proyecto de CONACyT que junto con el grupo de investigación GICE se realizó esta mesa redonda que fue denominada Visión de especialistas extranjeros sobre la integración energética regional, desarrollo nacional y el papel de ITAIPU, en todas estas actividades nos acompañó la autoridad máxima de la UNA la Rectora y el Vicerrector. Luego tenemos la participación de las diferentes actividades de la ETyC virtual 2021. Las grabaciones la cual la FP-UNA dentro de la gestión participamos en varios eventos establecidos. Se creó un apartado en la página web para las Resoluciones del Decanato a partir del 01 de septiembre, esto es para dar cumplimiento a la Ley N° 5189 de transparencia que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos. Vamos creando una sesión dentro de la página web para tener los convenios establecidos vigentes y los que han caducados con la FP-UNA y bajo que marco están dichos convenios.

La Prof. NILSA SOSA menciona, celebro que se esté dando impulso al seguimiento de egresados ya que esa es una falencia que nosotros vimos al hacer el proceso de autoevaluación, nosotros justamente con la señora Decana nos incluyó, porque seguro tiene muchísimas otras actividades, celebro también este informe, nos hemos reunidos con ella como comisión para el proceso de autoevaluación de la carrera en vista a la visita de los pares evaluadores, justamente le habíamos expresamos y nos comentó, al día siguiente conversamos con la persona que nos indicó la señora Decana pero al mismo tiempo conversaron otras carreras que están en el mismo proceso. Entonces, sugeriría a la señora Decana que en la medida de las posibilidades se fortalezca mas ese departamento incorporando más personas que pudieran trabajar mínimamente en las tres áreas que tiene la FP-UNA, porque recordemos que son 13 carreras, además, está la acreditación Institucional y las carreras que están en las filiales. Una sugerencia, porque tampoco tenemos tanto presupuesto, es ver por área, una persona encargada del seguimiento de egresados en el área de gestión que abarque las carreras que corresponden. Otra que sea en el área de ciencias y por último en tecnología, o sino, caeríamos en el mismo problema de que una persona no pueda llevar adelante todos esos procesos. Esa es nada más que mi sugerencia para más adelante si se pudiera tener en cuenta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, estamos realizando un plan piloto en los cuales estamos solicitando una convocatoria de traslado de dependencia, bajo unos perfiles establecidos por cada Dirección o Coordinación, se va a publicar dentro de la página web, donde los propios funcionarios puedan participar de esa convocatoria de traslado de dependencia, los currículos van a ser recepcionados por la Dirección de Gestión de Personas y derivados a los departamentos en los cuales solicitan los perfiles de las personas para acompañar el trabajo. Cada departamento va a entrevistar a los funcionarios y basado en eso va a seleccionar para ir distribuyendo las tareas e ir trabajando de manera organizada. Precisamente porque con tenemos recursos para contratar, pero sí podemos reorganizarlo entre los funcionarios y poder ir distribuyendo las tareas de acuerdo a la formación del funcionario.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en cuanto al seguimiento de egresados que es una debilidad que la Decana ya lo detectó, por eso se está creando un área específica, como es un proceso en la parte de seguimiento a egresados, ese proceso tiene varios subprocesos y a la vez, esos subprocesos tienen varias actividades y varias tareas con las cuales se tienen que ir trabajando, y a partir de ahí se tiene que ir designando a los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

responsables con los cuales van a ir trabajando cada uno de esos subprocesos. Creo que en este tiempo, básicamente, ya se está dando cuenta, cuales van a ser los ajustes, y con la presentación del borrador con la estructura organizacional que vamos a ir tomando las medidas correctivas al respecto, me parece muy interesante señora Decana al presentar este informe tuyo muy detallado y pertinente de tu parte.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, también se realizó una conformación de unidad de Gestión de Proyectos para agilizar los procesos administrativos de los proyectos de CONACyT. La realización del proceso selectivo externo de ITAIPU que se realizó el sábado 25 y domingo 26 Central Hidroeléctrica. En dicho proceso tuvimos un inconveniente, creo que la mayoría está al tanto, hubo un error involuntario en la parametrización del resultado de la hoja de respuesta en dos cargos. Eso se produjo debido a unos cambios de plantilla. Uno de los cargos una postulante estaba para concursar en la Central Hidroeléctrica de ITAIPU, la chica tenía una discapacidad auditiva pero solicitaron trasladarla a rendir en la sede de San Lorenzo en la FP-UNA, en la cual teníamos que tener un traductor de lengua para la misma, porque es un proceso de inclusión y a la hora de la corrección de dicho cargo la joven no estaba dentro de la lista, es decir teníamos 101 exámenes y en la lista decía 100. Se tenía que esperar que ITAIPU le dé de baja en la lista de Hernandarias y darle de alta en la lista de San Lorenzo, en eso se corrigió otros temarios y al volver a revisar el proceso no se cambiaron los parámetros de corrección. Entonces, ahí hubo un error, de hecho, el documento, la escribana llevó en su momento. Lo llevó de manera correcta porque la inclusión de nuestro sistema se lo hizo de forma manual, pero, para que pueda enlazar con el sistema de ITAIPU nos daba un error, no se podía realizar. Entonces, se tuvo que esperar todos esos cambios y en ese trajín, no hubo un cambio de parámetro. En el puesto que nosotros analizamos era de 40 preguntas. Cuando hicimos el cargo B era de 50 preguntas y al volver a hacer la revisión, fue que no cambiamos los parámetros. Se corrigió como si fuese 50 y no 40. Ahí hubo el error lo cual nosotros asumimos como institución. Realizamos un comunicado, todos los comunicados se hicieron en consenso con el Director General de ITAIPU que es el señor Manuel María Cáceres. Por eso, el comunicado de la facultad salió a las 23:10 y el de ellos a las 23:15. Ambos con la Asesoría Jurídica ese día. Esa tarde nos reunimos la Dirección Académica, la Dirección Jurídica y también los técnicos de TIC para poder dar una solución al inconveniente. Se hizo la comunicación respectiva. Es para ponerlos al tanto de cómo surgió el proceso y el inconveniente que tuvimos en esos dos cargos.

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿cómo quedamos con ITAIPU? ¿Vamos a seguir proveyéndoles el servicio, o nos afectó mucho esa situación?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en relación a ITAIPU seguimos con buen relacionamiento. Tanto así que nos facilitaron unos proyectos en los cuales ellos trabajan para poder presentar nosotros, para el fortalecimiento en los laboratorios, porque están interesados en apoyar a la FP-UNA por todos los servicios que vinimos haciendo años tras años. El fortalecimiento de los laboratorios u otra dimensión donde nosotros creamos conveniente que ellos nos puedan apoyar. Estamos trabajando en esos proyectos junto con la Dirección de TIC, la Dirección Académica y los laboratorios para poder presentar un proyecto basado al esquema de proyecto que ellos nos facilitaron.

Aquí termina el informe de gestión, ahora empezamos con los datos administrativos, el ingreso en el mes de septiembre es de 434.914.750 guaraníes. Los conceptos de los ingresos tenemos en multas 17.500 guaraníes, ventas de libros, formularios y documentos 531.000 guaraníes, aranceles educativos 169.386.250 guaraníes, venta de servicios de Ent. Descent. (Fac. Derecho – corrección de exámenes) 110.250.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

guaraníes, otras transferencias (CONACyT) 154.730.000 guaraníes. Esto es lo recaudado en el mes de septiembre. En cuanto a la ejecución de gastos del mes de septiembre y el saldo presupuestario, lo que tenemos son los servicios personales, los fijos por el fondo 10, por fondo 30 no podemos establecer de vuelta a contrato, porque eso no establece la Ley del 8 de septiembre. Solamente las personas en las cuales fueron contratadas antes del 8 de septiembre, las dietas, los gastos de representación, aguinaldo todavía no está ejecutando, remuneración extraordinaria, subsidio familiar no podemos realizarlo por la Ley, bonificaciones y gratificaciones sí, que ya estaba establecido. Tenemos dos montos asignados de fondo 10 y fondo 30, contratación de personal técnico que ya estaba establecido antes de la Ley del 8 de septiembre de la emergencia económica. Después tenemos contrataciones del personal docente que todavía no estamos contratando o no tenemos necesidad, honorarios profesionales que son de los proyectos de CONACyT que se viene realizando desde marzo, esos todos son los gastos que se están generando en servicios personales, bienes de consume e insumos, inversión física que es poco lo que se hizo de los contratos abiertos que se tiene con las empresas como algunas ferreterías y las transferencias que son los pagos que se realizaron basado en los impuestos que tenemos establecidos mes a mes que debemos abonar. Este es un informe genérico de lo que tenemos en la ejecución de gastos de septiembre del 2021.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, se que es parte de la administración, pero quiero también agregar lo que ya se dijo. Celebro esta información que podamos tener disponible en estos momentos, es muy importante para los consejeros tener esa información y que se pueda después en algún momento aconsejar que es nuestra función en base a estos datos y por sobre todo, celebro porque es un reclamo que venía haciendo hace un tiempo. La parte correspondiente a la publicación de las Resoluciones del Decanato, me parece muy importante eso como parte de la transparencia que nos exige el MECIP.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, muy interesante estos informes y con esto se transparenta el actuar y vemos el movimiento general de la FP-UNA, el alcance que tiene todos los proyectos y las unidades que están involucradas. Otra cosa que me llamó la atención y me parece muy bueno tener una plantilla estandarizada para los informes mensuales. Muchas veces, sobre todo, cuando uno está en la operativa diaria trabaja mucho y prácticamente por la operativa no tiene tiempo de informar todo el trabajo que se está haciendo, y de esa manera también ver la envergadura de lo que le corresponde a la unidad en la cual se está desempeñando.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, quería hacer llegar lo que me mencionaron algunas personas que tuvieron que participar en la defensa de sus artículos científicos, que lo pudieron hacer de manera muy dinámica, sin mayores inconvenientes y eso es digno de destacar de la buena predisposición de la parte procedimental de la Dirección Administrativa y Financiera de la gestión de la Prof. Silvia Leiva.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

17.06 La Est. GABRIELA ARVEZ presenta la solicitud de Exoneración Tardía de la estudiante María Sol

La Prof. NILSA SOSA menciona, sugiero que se envíe a Bienestar Institucional para hacer un acompañamiento institucional y basado en eso, tomar la decisión que inclusive puede ser Ad Referéndum, basado en el informe.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, sugiero que sea el primer caso que puede pasar a la Comisión de Bienestar Institucional del Consejo Directivo para que pueda hacer el seguimiento y estudio a esta situación particular que se está presentando.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, quiero solicitar a la Dirección Académica su promedio, cantidad de asignaturas que tiene y la deuda total que ella menciona. No especifica cuanto debe y cuál es el detalle de su deuda, o si ella se está refiriendo que ahora empieza el semestre. Esas cosas no pude aclarar todavía, porque es difícil comunicarse con la chica, pero si podemos tener un informe de la Dirección Académica al respecto.

La Prof. NILSA SOSA menciona, con el Prof. Cesar coincidimos con la palabra Bienestar, yo sugerí que se envíe a la Dirección de Bienestar Institucional porque ahí están los profesionales y con el criterio que corresponde, resguardar la confidencialidad de lo que se trata, entiendo que son cuestiones de índole personal se emita un informe y se trate en el seno del Consejo Directivo, en la próxima sesión para no pasar a la comisión, es mi sugerencia.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, coincido con la Prof. Nilsa, de que tenemos que pasar a la Dirección de Bienestar por el hecho de que ahí están los profesionales que le pueden indagar qué es lo que realmente le ocurre a la estudiante.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, solamente para darle un cuerpo procedimental e institucional a los temas tratados en el seno del Consejo Directivo, por la naturaleza de la nota, estimo que la comisión encargada para hacerle ese tipo de seguimiento y monitoreo es la Comisión Especial de Bienestar Institucional, que por supuesto va a trabajar con los profesionales multidisciplinarios que cuenta el área de Bienestar Institucional, así como ya lo estábamos haciendo con uno de las profesora que era algo académico. Entonces la Comisión de Asuntos Académicos lidera esa situación y trabaja de manera conjunta con la parte operativa. Nada más que por eso fue mi sugerencia.

La Prof. NILSA SOSA menciona, creo que todavía no tuvimos ninguna reunión de la Comisión de Bienestar. Entendí que la comisión iba a acompañar las cuestiones que están vinculadas al Departamento de Bienestar operativamente, porque por reglamento la Comisión de Bienestar lidera la Comisión del Polideportivo, la Cantina, el Estacionamiento. Pero como entiendo que todavía no ha habido necesidad de ser convocado, por eso que no tratamos. Dejo a criterio del pleno y mantengo mi propuesta, se le remite a la Dirección de Bienestar y después se informa nuevamente al Consejo y ahí nuevamente se toma la decisión.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces tenemos dos propuestas, si revisamos la Comisión de Bienestar no tiene la reglamentación. Tampoco está establecida su función. Si mal no recuerdo, no había funciones bien definidas, pero sí recuerdo que era para los procesos administrativos que eran de la cantina y el del polideportivo. Ahora esta situación ya depende del pleno del Consejo Directivo, si pasamos a Dirección Institucional y también concuerdo con la Est. Gabriela Arvez que tenemos que tener su informe académico y ese mismo informe académico tiene que también ser analizado dentro de Bienestar Institucional para que nos pueda dar un informe más fino en relación a su conducta y que va a estar relacionado también con su rendimiento académico.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de lo contrario se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a partir de ahí se va trabajando con los especialistas de la parte de los profesionales de Bienestar Institucional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en este caso no corresponde pasar a la Comisión de Asuntos Académicos porque pide exoneración de cuotas, en todo caso debería pasar a la Comisión de Exoneración de Aranceles y a partir de ahí remitir todo, porque lo que ella solicita es la exoneración de aranceles.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entonces que pase a la Comisión de Exoneraciones y a partir de ahí la comisión va pidiendo los insumos necesarios para poder dictaminar al respecto, si ese es el tenor de su nota.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona y consulta, en ese caso si pasa a la Comisión de Exoneraciones se trataría como un caso particular o especial, porque los periodos correspondientes para exoneraciones este año ya se cerraron. ¿Se trataría de manera extraordinaria esto?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, exactamente, fuera de periodo y que no cumple con los requerimientos de la reglamentación, pero como solicita exoneración de pago de aranceles, solemos tratar cuando viene en forma extemporánea. También la solicitud de exoneración y se suele pedir un informe a Bienestar Institucional, y a partir de ahí se concede o no, dependiendo del caso del informe del trabajador social.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo insisto un poco, no sé si ya tenemos la mesa de entrada. Porque sin la mesa de entrada no amerita el tratamiento. En todo caso, dejar previsto y una vez que presente su mesa de entrada, hacer el tratamiento correspondiente. O si no, todo el mundo nos van a enviar solamente por email y nosotros vamos a tratar algo en el Consejo Directivo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, exactamente, profesor. Hay que esperar que de ingreso por Mesa de Entrada y ahí recién enviar a la Comisión de Exoneración. Porque mientras tanto este pedido es extraoficial.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, así también entendí yo, que posterior a su presentación a Mesa de Entrada, correría con las documentaciones y el proceso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesora. Una vez que llegue por Mesa de Entrada y tengamos el informe remitimos a la Secretaría del Consejo Directivo para que ellos puedan remitirte el pedido de la estudiante.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, apenas me envíe su ticket de Mesa de Entrada voy a estar compartiendo en el grupo de WhatsApp, para iniciar el proceso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias, entonces esto ya está definido. Una vez que tengamos el pedido oficial se deriva a la Comisión de exoneraciones para su tratamiento.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, luego de que la estudiante presente en Mesa de Entrada.



17.07 La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, otro tema que tengo, es sobre el evento. Este sábado 16, no sé si recuerdan, en la sesión pasada, que en conjunto con los graduados presentamos una nota para el evento Hacktoberfest 2021, que se va hacer en las instalaciones de la Facultad, en el aula magna. Entonces, para eso era que había mencionado en aquel momento que queríamos el apoyo de los estudiantes a modo de hora de Extensión para ellos, como colaboración para la organización. Toda esta semana es la organización de ese evento. Van a estar invitadas personas de dentro y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

fuera de la Universidad. Entonces, nosotros ahí en el grupo de WhatsApp enviamos la solicitud del proyecto como Extensión. Presento acá y no por el Departamento de Relaciones Interinstitucionales, debido al corto tiempo, nada más por eso. Porque este sábado ya es. Por eso quería presentar primero acá y después seguro va a pasar para tener el Vo.Bo. de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales. No sé si puedo proyectar el documento. El Hacktoberfest es un evento sin fines de lucro llevado a cabo a nivel Internacional, en el cual se promueve la colaboración en tecnologías abiertas. El proyecto tiene como meta inspirar a los estudiantes universitarios a participar e incursionar en tecnologías abiertas, con el fin de establecer trabajos colaborativos dentro de la Universidad y formar parte del desarrollo de Sistemas abiertos para generar el impacto social con tecnologías. Esto es más o menos el objetivo del Hacktoberfest. Y celebro que se desarrolle en la Facultad, ya que tenemos dos carreras de informática. Entonces, hay muchos interesados, me comentaban que en la inscripción ya se tiene alrededor de 40 a 50 personas en los dos primeros días que se lanzo Así que hay mucho interés de las personas en participar. Y lo que pedimos como hora de extensión sería el viernes 15 y sábado 16. El viernes sería para la capacitación sobre el desarrollo del evento y el sábado para el acompañamiento de los estudiantes en el evento. Ellos van a estar guiando a las personas que sean externas a la Facultad a los participantes, guiándoles dentro de la Institución. Guiando también en el Aula Magna durante el desarrollo de las charlas, demostraciones y en esas cosas los estudiantes van a estar ayudando. Todo va a ser con una lista de acceso restringido solo va a ser para las personas que se inscriban, ayudando a respetar los protocolos sanitarios, que tiene que haber debido a la situación, entre otras cosas.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, Gabriela Arvez, ¿ustedes están pidiendo que esta actividad sea contemplada como un proyecto que sea tenido en cuenta como horas de extensión para los estudiantes?

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, así mismo profesor.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, correcto. Entonces, en ese sentido yo personalmente, estoy de acuerdo que sea considerado como Extensión Universitaria, porque está vinculada directamente con los saberes de ciertas carreras, no así de llevar alimentos y silla. Para mí es relevante este tipo de actividades y sí en verdad está enmarcada dentro de la actividad de Extensión Universitaria. Gracias Decana.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entiendo que tendríamos que declarar de interés la actividad según el nuevo reglamento de Extensión. Y que la actividad que se va a desarrollar, los estudiantes tienen que ver basado en el nuevo reglamento. Porque todo reglamento establece que no se puede considerar actividades de extensión aquellas que tengan que ver con la participación en este tipo de evento y que los estudiantes van a hacer es justamente, lo que dice el profesor Cabrera. Porque según lo que yo entendí, Gabriela expresó que ellos van a trabajar en el apoyo, en la logística del evento, que tiene que ver con los protocolos de salud, el alcohol, el registro de asistencia. Si me puedes aclarar Gabriela, si las horas de extensión tienen que ver con la gente que va a desarrollar la actividad propiamente dicha o va a ser para la gente que va a estar de soporte en el evento.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, sería para el soporte profesora. No para los participantes. Participantes es aparte, ellos no están contemplados.

La Prof. NILSA SOSA expresa, porque en el nuevo reglamento no permite eso. Van a ser los que ponen el alcohol, van a ayudar con la logística del micrófono, certificados, asistencia, la orientación que es súper importante. Teniendo en cuenta que es un





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

evento sin costo. Generalmente, en la organización de los eventos, estas personas que hacen estos apoyos son remunerados, pero, en nuestro caso los alumnos cumplen de manera muy efectiva esa actividad. Esa era mi consulta, gracias.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, Gabriela, ¿entonces no va haber intercambio de saberes de acuerdo a la disciplina de las carreras que están involucradas en esta actividad? Según lo que ustedes están proponiendo. Porque yo entendí que van a tener. Imagínate que vos hablas de capacitación. Va haber un intercambio de saberes, en el ámbito académico, formativo, científico y tecnológico.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, profesor. Ellos no van a dar las charlas, ellos van acompañar a los participantes en lo que necesiten. Porque, disertantes van a ser personas de afuera, los que van a dar la charla, las orientaciones. Lo que van a hacer los estudiantes es apoyar al disertante en lo que necesite y lo que los participantes necesiten. Si necesitan apoyo, en cuanto a sus computadoras, a sus herramientas tecnológicas, ellos van a estar alrededor de la charla, apoyando y ayudándole a los participantes en los que necesiten. Y también van a haber personas que estén controlando la lista y el tema de protocolo sanitario, que se cumpla.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, no sé qué decir profesora. Para mí que la cuestión de intercambio de saberes es lo fundamental que se tiene que visualizar en estas actividades para que se pueda dar horas de Extensión. Es mi punto de vista.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces, este proyecto de extensión tenemos que pasar al Departamento de Extensión para que vea dentro de la normativa. Porque al final la Dirección de Extensión DRI junto con la de Extensión es la que tiene planificar si está dentro de las actividades de Extensión.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, totalmente profesora. De hecho que, solamente para agilizar el camino, es que yo presento primero acá y espero totalmente que vaya ahí y luego me den un retorno para realizar la actividad en sí. Solamente, que no quería, no me iba a dar tiempo de esperar a una próxima sesión. Para el evento, nada más por eso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, si están de acuerdo podemos pasar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y a la Coordinación de extensión para que haga el análisis correspondiente.

La Prof. NILSA SOSA menciona, solamente, a modo de comentario. La extensión, nosotros somos una institución del estado que recibimos fondo del estado. La ciudadanía es la que está pagando la educación de los estudiantes, porque si comparamos la matrícula, las cuotas que abonan los estudiantes es abismal la diferencia con una Institución Privada y considero que toda acción que lleva adelante un estudiante, que ayude, o que contribuya en una actividad que emprende la Facultad Politécnica, ya sea en forma institucional o colaborativa con otra institución, tiene que ser reconocido. Realmente el nuevo reglamento de extensión deja muchos huecos y deja muy desprotegido al estudiante. Yo entiendo la postura del profesor Cabrera y comparto también que tiene que haber un intercambio de saberes. Pero, entonces, no vamos a poder llevar adelante nada y la sociedad tiene que ser beneficiada, también de algún modo con todo lo que están invirtiendo en la formación de las personas. Lo ideal sería que se de ese intercambio de saberes. Y que los estudiantes pudieran compartir con la sociedad sus conocimientos. Y que sea un aprendizaje mutuo, que el estudiante también aprenda de esa actividad. Como una vez explicó la profesora Margarita, que mejor actividad de extensión que la actividad de la enfermería, que va y hace como





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

jornada de extensión la vacunación. Entonces, los dos aprenden, el estudiante aprende a colocar correctamente la vacuna y la sociedad se beneficia porque está llegando con esa actividad a mayor cantidad de personas. Pero, no siempre se puede dar así. Y la extensión también puede ser considerada esta actividades que presenta la compañera Arvez, porque la facultad tampoco tiene presupuesto para contratar las personas. Y los estudiantes, en algún momento, van a organizar algún evento y tienen que tener el conocimiento de todas las facetas de la organización de un evento y de la importancia de cada uno de los actores. Porque muchas veces escuchamos que solamente, un área es importante en un proceso. Todos los elementos son importantes. Es mi apreciación personal. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, profesora en relación a eso, precisamente en el Art. 9 dice: el Proceso de Enseñanza-aprendizaje transformador, implica la inclusión activa y proactiva de todos los sectores de la sociedad incluido la Universidad y su estamento que permite implementar la más variadas formas o metodologías de intercambio. No necesariamente tiene que ser esa vez. Según corresponda como producto de la generación compartida, la idea, conocimiento técnico, culturales, científico, empírico que responda a las realidades sociales. Entonces, las unidades académicas deben prever el mecanismo e instrumentos metodológicos para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad educativa. Entonces deja abierto a cada unidad educativa. También dice que debe promover la integración intra-interunidades académicas, así como las distintas aéreas de conocimiento con enfoque integral, interdisciplinario y multidisciplinario. Y cuanto hablamos de integral también esta actividad puede ser considerada como un enfoque integral dado que los estudiantes tienen que dar la comunicación en relación, porque dice difusión en qué consiste el evento y el resto que es la participación y colaboración con los expositores.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, nada más profesora, para ir cerrando este tema. El Tema acá es que toda actividad, es bueno representarla como proyecto. Y estas actividades pudieron haber involucrado a Marketing a las diferentes carreras activas de la FP-UNA. Pero, tiene que ser bien argumentado para que pueda sostener en un alto grado la esencia de la Extensión Universitaria. Uno no dice que no esté contemplado dentro de la Extensión universitaria. Pero, si no se argumenta basado en la literatura, entonces, ahí viene el cuestionamiento en sí. Entonces, yo sugeriría que este tipo de actividades, preparen bien como proyecto, y estén basados en la vinculación que puede tener el perfil del egresado de las carreras que tienen nuestra Facultad. Nada más que eso es mi cuestionamiento, porque en algunos casos, puede ser que yo no entienda. Pero, los organizadores tienen que entender. Es decir si va ser en el marco de la extensión, ya tienen que saber cómo se tiene que presentar este tipo de proyectos acatando todo eso que está contemplado en la esencia de la extensión Universitaria. Nada más que eso, gracias Decana.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesor. Para cerrar, en el Art. 12 está claro todo los proyectos que pueden ser considerados como Extensión Universitaria y entre ellos está el desarrollo comunitario con un enfoque de humanismo. Contempla también dentro de nuestra formación integral. Entonces todo esto está en el Reglamento actual. Entonces, el profesor Claudio dice, propongo aprobar la solicitud y luego pasar a la Coordinación de Extensión Universitaria. Muchas gracias a todos y entonces, pasamos el proyecto a la coordinación de extensión universitaria para que Gabriela y su equipo puedan trabajar en el proyecto en sí.

El Consejo Directivo acuerda:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Aprobar el Proyecto denominado "**Elaboración de la Jornada de Extensión Universitaria para contribuir con Voluntarios a la Organización del Haktoberfest Paraguay 2021**", detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Remitir el mencionado Proyecto a la Coordinación de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, profesora, ¿puedo sugerir algo? Al Secretario del Consejo Directivo, que nos remita las grabaciones de las sesiones, por favor, para que podamos darle un seguimiento más minucioso a las actas. Por favor.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, perfecto profesor, una vez que se descargue todo, creo que serán unos dos días más o menos, vamos a poder por el tiempo establecido, como son cinco horas, entonces tarda en cargar las grabaciones dentro del meet.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, quería ver la posibilidad de en vez de enviar, sea compartir el enlace donde este. Por ejemplo mis clases yo organizo en el mismo lugar donde se graba, creo carpetas y a lo mejor el secretario está creando carpetas de las sesiones del Consejo y ahí se puede compartir. Pienso no sé si es factible o no.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, creo que es más conveniente crear carpetas en la nube donde se comparta por mes y se copia los dos enlaces de la grabación.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, profesora Silvia. Lo ideal es que se comparta antes para que se pueda aprobar las actas. Porque de acuerdo a las grabaciones, nosotros hacemos las correcciones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, correcto profesor. Se va a compartir antes, creo que si nos da el tiempo para que se descargue, creo que para el fin de semana, el Secretario ya podrá compartir. Ahora sí, muchas gracias a todos.

Siendo las 21:00 y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

